

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN VIRTUAL 05-SE-2020)**

DR. RONCEROS: Buenas días, vamos a dar inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo de Facultad del 02 de octubre de 2020. Pediremos a la Dra. Cornejo se sirva pasar lista.

DRA. CORNEJO: Bueno, vamos a controlar la asistencia por favor, buenos días, Señores Consejeros, Señores Directores, invitados todos al Consejo de Facultad.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS	AUSENTE (Justifica)
DR. LEONARDO ROJAS MEZARINA	PRESENTE
ALUMNO JUAN PABLO GIRIBALDI SIERRALTA	PRESENTE
ALUMNA CAROLINA GUTIERREZ OYOLA	AUSENTE
ALUMNO ERNESTO ISRAEL BENAVIDEZ CARBAJAL	AUSENTE
ALUMNO MED.RESIDENTE DIEGO ROSALES RUIZ	AUSENTE

DRA. CORNEJO: Tenemos cuórum Señor Decano.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ÁNGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
MG. JOSÉ ANTONIO PAREDES ARRASCUE	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
DRA. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
Estud. VALERY DAMACEN OBLITAS	Secretaría General Centro Fed. de Obstetricia
Estud. ANGELA JUDITH RODRÍGUEZ PALOMINO	Secretaría Centro Federado de Nutrición
Estud. CARLOS SEGURA LLACTAHUAMANI	Secretario General Centro de Est. de Medicina
Estud. MARIBEL CHAFLOQUE GONZALES	Secretaría Centro Federado Tecnología Médica
Estud. PEDRO JEFFERSON CÁRDENAS VILCA	Secretario Centro Federado de Enfermería
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores

DR. RONCEROS: Muy bien. Adelante Rocío.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 16 de setiembre de 2020. (Se remite al correo electrónico 30 setiembre 2020)

DR. RONCEROS: ¿Creo que acá hay un error? ¡Ah! Perdón, perdón, me había equivocado yo, que fue remitido a sus correos electrónicos el 30 de setiembre. ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO 010-SE-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2020.

2. DESPACHO

- 2.1 **RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SER DISTINGUIDO COMO DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO DE LA UNMSM (R.R. N°015297-R-2020)**

DRA. CORNEJO: Les voy a proyectar la resolución; me confirman por favor si se ve.

DR. RONCEROS: Si se está viendo. La Resolución no se ve.

DRA. CORNEJO: ¿No se ve? Un ratito, un ratito. ¿Ahora sí? Ya. Entonces.

Oficio 000006-2020 Doctor SERGIO RONCEROS MEDRANO, Decano de la Facultad de Medicina Asunto: Docente Extraordinario Experto – Facultad de MEDICINA Exp. 009-CEDEE-CU-UNMSM/20 URGENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo y, con relación al expediente de referencia, la Comisión Especial de Docente Extraordinario Experto, evaluó en los siguientes términos; Que, mediante Resolución Rectoral N°01719-R-20 del 31.08.2020, se aprueba el Reglamento del Docente Extraordinario Experto de la UNMSM. Que, con Resolución Rectoral N°01749-R-2020 del 15.09.2020, se rectifica el primer considerando de la Resolución Rectoral N°015297-2020-R/UNMSM de 10.09.2020, que aprobó el Cronograma y el Cuadro de vacantes por Facultades para la Convocatoria del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM. Que, conforme al Art. 13° del Reglamento de Docente Extraordinario Experto, “La Oficina de Tramite Documentario, remite a la Comisión Especial la solicitud y expedientes administrativos en el término de un (1) día hábil”. En su Art. 14°, señala que: “La Comisión Especial recibe, registra y evalúa los expedientes administrativos por Facultad, en base a los criterios señalados”. Que, el Art. 15° del antes mencionado Reglamento, establece “La Comisión Especial confronta la Tabla de Evaluación del Docente Extraordinario Experto, del anexo 1 con los documentos que contiene el expediente presentado y evalúa: la trayectoria de investigación y/o las publicaciones de los últimos diez (10) años. El puntaje mínimo para ser distinguido Docente Extraordinario Experto, es de 20 puntos en el rubro Investigación y/o de 30 puntos en el rubro Publicaciones. La Comisión Especial envía a la Facultad correspondiente los resultados de la evaluación en orden de mérito, para aprobación por el Consejo de Facultad y formalización mediante Resolución de Decanato”. 1. Que, con fecha 22.09.2020, doña MILENA LÓPEZ SANCHEZ, docente principal T.C 40 hrs., de la Facultad de Medicina, remite su solicitud y expediente administrativo, para ser distinguida Docente Extraordinario Experto de la UNMSM. Revisado y evaluado el legajo personal de la candidata a ser distinguida docente extraordinario experto, conforme la tabla de evaluación de la hoja de vida, el puntaje que le corresponde es, según detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	RUBRO I Proyectos de Investigación (últimos 10 años)	RUBRO II Respecto a las publicaciones (últimos 10 años)	PUNTAJE FINAL
MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ	56.60 pts	4.00 pts.	60.60 pts

2. Que, con fecha 26.09.2020, don VICTOR RAÚL ORIHUELA PAREDES, profesor principal a Tiempo Completo, de la Facultad de Medicina, ingresa su formato único de tramite a través de mesa de parte de Secretaría General, a través del cual solicita ser considerado Docente Extraordinario Experto. En el caso en particular se advierte que, si bien don VICTOR RAÚL ORIHUELA PAREDES, adjunta su ficha de inscripción con fecha 17 de setiembre, este fue ingresada al Sistema de Gestión Documentaria el 26.09.2020, esto, es de acuerdo al cronograma de la Convocatoria del Proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, tres (03) días después de vencido el plazo respectivo, por lo que su postulación es extemporánea. Considerando la aprobación del cuadro de vacantes por Facultades para la Convocatoria del Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, a la Facultad Medicina, le corresponde quince (15) plazas vacantes periodo 2020 y dieciséis (16) plazas vacantes periodo 2021. En ese sentido, esta Comisión en sesión del 30 de setiembre del 2020, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan: 1. Remitir el resultado de la evaluación de la concursante, para ser distinguida docente extraordinario experto de la UNMSM, a la Facultad de Medicina, conforme el puntaje alcanzado, para su aprobación por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria el 02 de octubre del 2020, según el cronograma establecido y la emisión de la Resolución Decanal correspondiente. 2. Aprobar la distinción de Docente Extraordinario Experto de la Dra. MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ, Profesor Principal T.C 40 hrs., por obtener el puntaje final de 60.60 puntos, en el Rubro I – Proyectos de Investigación 56.60 puntos y en Rubro II – Respecto a las Publicaciones 4.00 puntos. Alcanzando puntaje aprobatorio y contando con plaza disponible para el periodo 2021, Facultad de Medicina; y, por las razones expuestas. 3. Declarar No ha lugar la distinción de Docente Extraordinario

Docente de don VICTOR RAÚL ORIHUELA PAREDES, por extemporáneo; y por las razones expuestas...” Atentamente, Betty Millan Salazar, Presidenta.

DR. RONCEROS: A ver, el proceso para los docentes extraordinarios ha cambiado un poco con respecto a los años anteriores, nosotros actualmente tenemos seis profesores, si, son seis profesores que han sido considerados como docentes extraordinarios expertos ¿no? y progresivamente el número de postulantes ha ido cada vez disminuyendo, porque los requisitos, son realmente difíciles de cumplir ¿no? y esta vez hemos tenido dos postulantes, uno el Dr. Orihuela que lo hizo mucho después, casi mucho después de que se había vencido el plazo y la Dra. Milena López Sánchez, uno de los requisitos para ser distinguido como docente extraordinario experto es tener el grado de doctor, uno y tener la presentación tanto de su Departamento Académico, como la del Decano ¿no?, en estos casos, en ambos casos, el Departamento y el Decanato lo que hicieron fue trasladar la documentación, porque nos parece que es justo que se califique si realmente cumple los requisitos ¿no? porque lo único que nos piden es que tenga trayectoria en investigación o trayectoria en publicaciones, eso es lo que realmente solicita. Entonces en este caso, yo soy miembro de la Comisión de Docentes Extraordinarios Expertos, pero como era lógico yo me he inhibido en esta oportunidad de calificar o votar e intervenir en estos casos porque son profesores de la Facultad y así como estos casos hay de otras Facultades que también se inhibieron en caso de que haya profesores de su Facultad ¿no? entonces en realidad, esto no es para aprobación Rocío, es para conocimiento.

DRA. CORNEJO: Si, porque, pero tiene que ser de conocimiento del Consejo y ahí dice para que pueda emitirse la resolución de deanato correspondiente.

DR. RONCEROS: Ok. Nosotros en dos oportunidades anteriores hicimos observaciones no es que no aprobáramos, sino que nos parecía que no se cumplía con los requisitos, pedimos una revisión y formamos una comisión y pedimos una revisión; en este caso, ahí esta los expedientes de repente podrías abrirlo Rocío para mirar los puntajes en los rubros correspondientes.

DRA. CORNEJO: Ya. Dice Doctor para aprobación

DR. RONCEROS: Ya ok.

DRA. CORNEJO: Dice para su aprobación en Consejo ya.

DR. RONCEROS: Entonces con mayor razón miremos los... es un drive, tienes que abrirlo primero en tu maquina Rocío.

DRA. CORNEJO: Uy son varios documentos, están todos los documentos que han presentado, la hoja de vida, los oficios, la solicitud, la trayectoria.

DR. RONCEROS: La tabla de calificaciones Rocío por favor.

DRA. CORNEJO: Ya. La tabla de calificaciones.

DR. RONCEROS: La tabla de calificaciones, que es lo que les interesa al Consejo.

DRA. CORNEJO: No, no abre.

DR. RONCEROS: ¿No abre?

DRA. CORNEJO: No, no abre Doctor. No, no abre, voy a dejar de compartir, para ver si me permite abrirlo. No, tiene un seguro, no abre.

DR. RONCEROS: Voy a ver, si me lo han enviado a mí ya, y si puedo compartirlo con ustedes.

DRA. CORNEJO: Abrió.

DR. RONCEROS: Rocío, dale lectura a la tabla de calificaciones por favor y le enviaremos los enlaces para que los profesores puedan mirarlo ya. Los consejeros.

DRA. CORNEJO: Tengo solamente la lista de lo que están en la carpeta que ellos mandan, pero no puedo abrir ninguno de los documentos, está un archivo de tabla de evaluación, la solicitud de convocatoria, el oficio del Departamento de Obstetricia, un informe de trayectoria de Milena Sánchez, Milena López Sánchez, una hoja de vida.

DR. RONCEROS: Acá me la han enviado a mí también Rocío espérate un ratito, si solamente esta la documentación. Bueno.

DRA. CORNEJO: Si esta como encriptado.

DR. RONCEROS: Bien, muy bien, entonces que decida el Consejo ¿no? podemos aprobarlo tal como está...

DRA. ZAGACETA: Doctor podría...

DR. RONCEROS: ¡Ah!

DRA. ZAGACETA: Podría hablar,

DR. RONCEROS: Si. Quien por favor.

DRA. ZAGACETA: Zaida, Zaida.

DR. RONCEROS: ¡Ah! Adelante Zaida.

DRA. ZAGACETA: Si Doctor, de verdad como obstetra sería la primera que me alegre ¿no? que la Dra. Milena este que como experta, pero no sé en la trayectoria, nosotros antes de emitir, ignoramos cual ha sido el contenido que el Departamento ha dado contestación, porque no solo son las investigaciones, nos hemos reunido todo el Comité y dentro del Comité vimos detalladamente toda su trayectoria de investigación que es últimamente nada más, que bueno ha tenido varias asesorías y que no alcanzaba el puntaje según los y todo el DINA eso ha sido minuciosamente revisado y viendo los puntajes ahí dice 60.60 yo recuerdo que era bastante bajo el puntaje bastante, bastante bajo era como 14 nada más y algo así, no llegaba ni a 15 ¿no?, entonces me parece que es un poquito, de repente son solo documentaciones, pero lo han comprobado, lo han analizado no sé, en cuanto a la trayectoria, Doctor, perdón que termine, en cuanto a la trayectoria, pues este tampoco no, vimos pues muchas cosas negativas y no como le digo debería de alegrarme ¿no? pero las cosas tienen que ser justas y si ella se lo merece bienvenida sea Doctor, pero yo pediría una revisión y que no lo aprueben tan apresuradamente pienso yo ¿no? así es.

DR. RONCEROS: Ya. A ver, para contarles solamente y después pasamos a la votación ya. En este caso, la documentación revisada no es la documentación que envían los postulantes, sino es la documentación que envía el Vicerrectorado de Investigación a través el RAIS, ya, entonces, la documentación es del RAIS eso es uno, lo segundo es que lo que valen acá son dos cosas, los proyectos, o sea los proyectos que se han realizado y otro es investigación, y en un caso se tiene que obtener por lo menos 30 puntos y en el otro por lo menos 20, si en algunos de ellos llega a 30 o a 20, ya se declara como ganador y luego finalmente se hace la suma de los dos, si ustedes ven en este caso, tiene razón Zaida ¿no? porque Zaida dice que al revisar publicaciones solamente tenía 15, en este caso, el jurado la ha calificado como con 4 puntos solamente, en donde ha calificado su mayor trayectoria ha sido en proyectos de investigación, pero en todo caso, enviaremos esto a cada uno de ustedes para que lo mire, pero hay que someterlo a votación hoy día, si ustedes creen conveniente, yo voy a poner dos posibilidades, uno aprobarlo y lo otro que se logre la tabla de calificaciones y los documentos que han sido solicitados y expuestos y luego de eso nos reuniremos nuevamente para mirar este segundo, este pedido

¿no? entonces, opiniones. Muy bien, entonces Rocío vamos a hacer votación nominal ya. Son dos puntos.

DR. ROJAS: Doctor, un tema, una pregunta porque lo que ha comentado la Dra. Zaida es importante ¿no? o sea, si es que no se ha cumplido con lo que está establecido, tendríamos que devolver para que revise la comisión encargada que se ha encargado de hacer la evaluación, porque este Consejo no hace la evaluación, lo que hace es aprueba o no lo que ha presentado esta comisión respecto a los acuerdos al que ha llegado ¿no?, en todo caso, lo que planteo es que si alguien de este Consejo detecta que ha habido un posible error o mala calificación en este proceso, entonces lo que tenemos que hacer es regresarlo para que ser revise, porque obviamente no vamos a votar en función a que si nos gusta o no nos gusta, sino en función a que si se ha cumplido el procedimiento que es lo más importante, si se ha cumplido el procedimiento, ha llegado a cumplirse el puntaje mínimo necesario que esta establecido en las normas, pues nos guste o no nos guste lo tenemos que hacer, pero si se detecta de que posiblemente no se haya llegado a cumplir un puntaje mínimo que esta establecido dentro de las bases, bueno tendremos que devolver para que revisen esa situación. Eso es lo que estoy planteando, solo que no tenemos claro esa parte de si se ha cumplido, lo que manifiesta la Dra. Zagaceta.

DR. RONCEROS: Si, claro por eso, lo que yo recomiendo son dos cosas, votar aprobarlo, así como esta o votar para que se revise y luego en otra Sesión aprobarlo o no aprobarlo o devolverlo en realidad para que se califique nuevamente, ese es el sentido de la votación y creo que es lo mismo que tú estás proponiendo.

DR. ROJAS: Exactamente, solo que seria importante que un poco precisen esa parte de que no se ha cumplido o si se ha cumplido, porque si se ha cumplido todo y se ha revisado y las calificaciones están de acuerdo a lo que dice nuestra norma pues no hay nada que hacer ¿no?...

DR. RONCEROS: Claro,

DR. ROJAS: Yo quisiera saber si esa precisión esa parte de tiene que llegar a 15 puntos y ya y solamente tiene 4 quisiera saber si es verdad o no...

DR. RONCEROS: No me han comprendido, a ver, puedes poner el oficio por favor, Rocío para aclarar el punto, el oficio que han enviado.

DRA. CORNEJO: ¿El oficio de la Comisión?.

DR. RONCEROS: Si de la comisión que calificó.

DRA. CORNEJO: Ok. Les voy a mandar a su correo, me están alcanzando la tabla de calificación, se los voy a mandar a su correo.

DR. RONCEROS: Ok. Al inicio por favor, Rocío, para que quede claro, en afán de que las cosas queden claras, ya, ahí nomás, estos son los considerandos y luego sube por favor al punto uno.

DRA. CORNEJO: El punto uno de Milena, porque el otro se refiere...

DR. RONCEROS: No, no, a la conclusión. Ahí nomás. Ahí, ahí.

1. *Remitir el resultado de la evaluación de la concursante, para ser distinguida docente extraordinario experto de la UNMSM, a la Facultad de Medicina, conforme el puntaje alcanzado, para su aprobación por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria el 02 de octubre del 2020...*
2. *Aprobar la distinción de Docente Extraordinario Experto de la Dra. MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ, Profesor Principal T.C 40 hrs., por obtener el puntaje final de 60.60 puntos, en el Rubro I – Proyectos de Investigación 56.60 puntos y en Rubro II – Respecto a las*

Publicaciones 4.00 puntos. Alcanzando puntaje aprobatorio y contando con plaza disponible para el periodo 2021, Facultad de Medicina; y, por las razones expuestas.

Ahí hay dos rubros que se califican proyectos de investigación, según esta calificación ha obtenido 56 puntos y el dos respecto a publicaciones es 4 puntos. Si subes un poquito al inicio para que vean como se califica y tomen en cuenta eso, ahí donde dice el puntaje que debe alcanzar.

Acá esta:

“El puntaje mínimo para ser distinguido Docente Extraordinario Experto, es de 20 puntos en el rubro Investigación y/o de 30 puntos en el rubro Publicaciones”.

¿no cierto? Entonces lo que ha calificado el comité es que ha alcanzado en uno 54 y en el otro 4 la suma de los dos es 60; pero el 54 en un rubro ya le permite ser calificado como docente extraordinario, lo que nosotros hemos hecho anteriormente es que cuando dudamos del tema, es formar una comisión en el Consejo que revise lo que se ha enviado y mirar ese tema ¿no? en ambos casos, cuando reclamamos, no cuando reclamamos, sino cuando revisamos, en realidad, nosotros no revisamos, reviso la misma comisión, porque nosotros no estamos autorizados a revisar lo que hicimos fue, ¡ah! No, si revisamos ¿no? Rocío, Ok. Pero que quede claro acá que o es uno o es otro, en uno se debe alcanzar 30 y en el otro se debe alcanzar 20, no es que si no alcanza en uno se elimina, es y/o.

Ya, entonces votemos en ese sentido, aquellos que creen que se pueda votar ahora o aquellos que consideran que deberíamos darle una revisión por los miembros del Consejo, lo pasamos a ese nivel ¿no?, entonces Rocío votación...

DRA. ZAGACETA: Puedo pedir la palabra Doctor. Puedo pedir nuevamente.

DR. RONCEROS: Claro Doctora. Adelante.

DRA. ZAGACETA: Doctor, no lo que me llama la atención, poderosamente la atención también de que están sumando los proyectos de investigación, proyectos, yo creo que hasta en los concursos nunca se ha considerado proyectos, ya o es una tesis ya con calificaciones ¿no? porque proyectos uno tiene un montón de proyectos, ahorita las chicas están renunciando bastantes proyectos donde ella esta como asesora, ¿no? muchas, ahorita, bueno, las razones ya no las voy a decir ¿no?, pero eso está sucediendo ahorita, cambios de asesoras, entonces digo proyectos, el proyecto es cuando ya culminan en sustentación de tesis y siempre hacen las calificaciones para asesorías y para todo Doctor, no sé me parece que bueno ahí tiene un puntaje bastante alto ¿no? nosotros también sabemos porque tiene ese puntaje o tendría ese puntaje alto ¿no?, pero viendo todo ese puntaje pues de publicaciones es bastante bajo Doctor, no sé ¿no? me parece que deben tener...

DR. RONCEROS: Yo creo que también Rocío hay que remitirles a los Consejeros la tabla de calificaciones ya.

DRA. CORNEJO: Estoy por publicarla Doctor, unos minutitos por favor, unos minutitos para publicarlo.

DR. RONCEROS: Ya. Muy bien. Porque la tabla de calificaciones para este concurso, coloca proyectos de investigación, no son proyectos para tesis, no son proyectos de tesis, son proyectos de investigación, esos a los que concursamos y no se olviden que son de los últimos diez años, no es de ahora, son proyectos de investigación desarrollados en los últimos diez años y entonces ahí están los con/con, los sin/sin eso da puntaje...

DRA. CORNEJO: Ahí está.

DRA. ZAGACETA: Lo que pasa es que...

DRA. CORNEJO: Ahí está la tabla...

DR. RONCEROS: No ven, miren Proyectos de Investigación, en proyectos de investigación está responsable del proyecto, proyecto con financiamiento sin/con, proyecto multidisciplinario, proyecto de investigación, en grupos de investigación, sin recursos monetarios y todo eso tiene un puntaje, no solamente como responsable, sino como miembro A, como Miembro B, asesor de grupos de estudios, asesor de tesis sustentada, si tienes una de doctorado, tienes todo este puntaje y en publicaciones, este es un rubro, el otro rubro, es publicaciones y acá tienes libros, capítulos, artículos en revistas de investigación, propiedad intelectual, es decir, todo aquello que corresponde, esos son los dos rubros que se califican, por eso que tú vez ahí los proyectos de investigación que son los que se concursan, ahora como grupo de investigación, pero antes se concursaban individualmente, no sé si ustedes se acuerdan. Entonces esa es la tabla que utiliza el...

I. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	UNTAJE	N°	56.6
A. Responsable (uno por cada año)			
1. Proyecto con financiamiento externo (o SIN-CON) 3.00	3.00		0
2. Proyecto Multidisciplinario	2.50		0
3. Proyecto de investigación con financiamiento para Grupos de Investigación (o CON- CON)	2.00		0
4. Proyecto de investigación con recursos no monetarios para Grupos de Investigación (o SIN-SIN)	1.00	4	4
B. Co-responsable (o Miembro A)			
	0.50		0
C. Miembro (o Miembro B) 0.30			
	0.30	2	0.6
D. Asesor de grupo de estudios 1.00			
	1.00		0
E. Asesor de tesis sustentada			
1. Doctorado	5.00		0
2. Maestría	3.00	4	12
3. Pregrado	1.00	40	40
II. RESPECTO A LAS PUBLICACIONES (últimos 10 años) MÍN 30.			
PUNTAJE		4	
A. Libro			
1. Editorial internacional	5.00		0
2. Editorial Nacional	4.00		0
B. Capítulo de libro			
1. Editorial Internacional	2.50		0
2. Editorial Nacional	2.00		0
C. Artículos en revistas de investigación			
1. Indexado (Wos colección principal) (ex - ISI)			
▪ Primarios u originales	4.00		0
▪ Revisión	3.00		0
▪ Comunicaciones y notas cortas	2.00		0
2. Indexadas (Scopus, Medline o Scielo)			
▪ Primarios u originales	2.50	1	2.5
▪ Revisión	2.00		0
▪ Comunicaciones y notas cortas	1.50		0
3. No indexadas			
▪ Primarios u originales	1.50	1	1.5
▪ Revisión	1.25		0
▪ Comunicaciones y notas cortas	1.00		0
D. Propiedad Intelectual (otorgada / solicitud)			
1. Patente de invención	4.00		0
2. Derecho de obtentor	4.00		0
3. Modelo de utilidad	3.00		0

DRA. CORNEJO: No, pero esa la tabla ya con los puntajes de la Dra. Milena.

DR. RONCEROS: Si. Así es. Estamos hablando de los últimos diez años.

DRA. CORNEJO: Si.

DR. ROJAS: Por lo que veo, en todo caso, hay un tema ahí del instrumento ¿no? que no tiene límites en algunos instrumentos, algunos rubros, porque pone un puntaje máximo ¿no? por ejemplo en este 40 en tesis de pregrado, 40 puntos, entonces prácticamente con eso ya cualquier profesor que tenga asesoría de tesis va a ser considerado docente experto extraordinario...

DR. RONCEROS: Para aprobar ese punto, fue realmente una discusión muy intensa, porque es cierto lo que dice Leo ¿no? ¿no tienen puntaje mínimo, o sea en otras por ejemplo para ser promocionado o ratificado si eres doctor tienes 20 puntos, pero es el máximo puntaje que se puede colocar para grados académicos o títulos, no puedes agregar nada más, o sea te quedas con veinte, acá no, y ¿Por qué se hizo eso? Porque nadie aprobaba con este reglamento para ser profesor extraordinario experto y todavía se ha mantenido, pero este es el instrumento con el cual se trabaja. Muy bien, ¿Alguna otra opinión?. Dr. Mechan creo quiere opinar.

DR. MECHAN: Si, yo quería opinar en el sentido de que San Marcos tiene su propio reglamento y a veces uno lo contrasta con el reglamento del CONCYTEC, el reglamento del CONCYTEC es un poco más exigente ¿no? entonces quizás a parte por eso son las atingencias que estamos teniendo, lo que yo pienso es que, personalmente yo estoy a favor de que se apruebe, puede ser de que haya algunas atingencias que alguien tenga que hacer en esto ¿no?, pero si estoy a favor de que con el transcurso del tiempo esto se vaya ajustando, tal como se han hecho las observaciones, porque fíjese, solamente para quince vacantes como dijeron al principio, solamente tenemos uno ¿no? hay dificultades, entonces ha sido calificado o alguna cosa creo por perfeccionar, es cierto, pero la unidad de investigación a nivel de todo San Marcos es un proceso que ha empezado en los últimos cuatro años, seguramente que las personas que han hecho la calificación han tenido en cuenta eso, si vamos a hacer las exigencias probablemente acá pues nadie va a entrar, ese es el sistema, lo que tenemos que hacer es, la investigación ya está andando, está andando a buenos pasos, los últimos trabajos por ejemplo que acabamos de ver que son muy buenos ¿no? que ubican a San Marcos, sobre todo esos presentados por el Covid son de gran factura, ya se inicia otra generación más fuerte, pero acá eso es lo que tenemos ¿no? eso es lo que yo pienso.

DR. RONCEROS: Gracias Dr. Mechan. En realidad, es cierto ¿no? este es un documento, se ha ido mejorando en el tiempo, se ha ido mejorando porque antes era un poco más complicado de hacerlo, todavía falta colocarle, yo estoy en eso de acuerdo con el Dr. Rojas, con respecto a que había que colocarle límites a ciertos parámetros, sino vamos a tener profesores extraordinarios expertos en un solo rubro ¿no? como parece que es este caso, pero esas son las reglas del juego en este momento ¿no?
Muy bien, entonces ya vieron ustedes esto. Pasemos a votación para no seguir en el tema ya. Rocío que sea votación nominal, el Decano vota al final.

DRA. CORNEJO: Ya. Gracias.

DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	Estoy de acuerdo que se reevalúe
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	Apruebo la decisión de la Comisión Extraordinaria
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	Apruebo la resolución
DR. LEONARDO ROJAS MEZARINA	Apruebo la resolución
ALUMNO JUAN PABLO GIRIBALDI SIERRALTA	Estoy de acuerdo con que se reevalúe
DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	Abstiene

Ok. Mayoría Doctor.

DR. RONCEROS: Muy bien. Gracias.

ACUERDO 011-SE-2020: SE APRUEBA POR MAYORÍA EL RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SER DISTINGUIDO COMO DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO DE LA UNMSM.

DR. RONCEROS: Muy bien. Ya eso es todo ¿no? Rocío.

DRA. CORNEJO: Si, ya con eso hemos concluido la agenda.

DR. RONCEROS: Muy bien. Muchas gracias a todos cuídense nos estamos viendo en el próximo Consejo. No se olviden que el cinco tenemos la ceremonia por el Día de la Medicina a las dos de la tarde. Están todos invitados, espero verlos ahí. Muchas gracias. Un abrazo a todos.

DRA. ZAGACETA: Doctor también quiero aprovechar que el diez, el nueve de octubre es nuestro día nacional del Obstetra, están cordialmente también invitados a la seis de la mañana empieza con la paraliturgia y después continua la ceremonia. Muchas gracias.

DR. RONCEROS: Yo voy a la ceremonia Zaida ya.

DRA. ZAGACETA: Si. Por supuesto Doctor va a ser un honor...

DR. RONCEROS: A la ceremonia, no a la paraliturgia.

DRA. CORNEJO: Deja constancia de que no va a la paraliturgia.

DRA. ZAGACETA: No, no hay problema. Sé de sus múltiples ocupaciones.

DR. RONCEROS: Ok. Muchas gracias a todos. Un abrazo, cuídense.